DECLARACIÓN JURADA FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020

Asunción, 12 de mayo de 2021

Quienes suscriben, Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) Moisés Santiago Bertoni Hicar con C.I.Nº 752.011 y la Coordinadora General de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UGP) Ing. Agr. Norma Migone Segovia con C.I. Nº 1.049.787 , declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:	567
NOMBRE DEL PROYECTO:	PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA E INDIGINA EN LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PARAGUAY (PROMAFI)
OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:	CONSULTORIA DE AUDITORIA EXTERNA ID N° 391761
MONTO APROBADO DEL PROYECTO:	**Préstamo N° 2000000643** USD 19.118.000 (Dólares Americanos Diecinueve Millones Ciento Dieciocho Mil) aprobado por Ley 6215 de fecha 29/11/2018. **Donación N° 20000001931** USD 5.256.000 (Dólares Americanos Cinco Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil) Monto del Préstamo en Guaraníes: 129.196.767.480.- Monto de la Donación en Guaraníes: ₲ 35.519.312.160.- Tipo de Cambio Préstamo BCP: 6.757,86 Fecha de T.C: 11/05/2021
MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:	₲ 80.000.000.-
MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA (REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE CC):	₲ 0.-
SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:	USD: 15.327.953,17 (Saldo Préstamo) USD: 5.256.000 (Saldo Donación)

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY Nº. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa
1º) El que presentara una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años.
2º) El que actuará culposamente respeto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DIRECCIÓN NACIONAL – Coord. y Adm. de Proyectos – Dirección de Administración – DINCAP

Lic. María Elvira Florentin
Directora DAF – DINCAP

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA – DINCAP

Moisés Santiago Bertoni Hicar
Ministro de Agricultura y Ganadería